

la calle Princesa, 29, 2.º, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 9 de diciembre a las trece horas, y en el mismo lugar 24 horas después, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificación del derecho de asistencia a las Juntas Generales de la compañía, dando nueva redacción al artículo 19 de los estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de nuevos consejeros; adopción de los acuerdos complementarios que sean necesarios.

Cuarto.—Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta, y del informe de la misma, así como del derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2004.—El Consejo de Administración, representado por don José Luis Barceló como Secretario.—53.217.

PREBETONG LUGO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

PREBETONG LUGO HORMIGONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Escisión Parcial

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad Mercantil «Prebetong Lugo, Sociedad Anónima» celebrada con carácter Universal el día 17 de noviembre de 2004, se aprobó la Escisión Parcial de Prebetong Lugo, Sociedad Anónima y aportación de sus ramas de actividad de fabricación y venta de hormigón preparado y de mortero seco, a una sociedad de nueva creación denominada «Prebeton Lugo Hormigones, Sociedad Anónima».

Se hace constar el derecho que asiste a los Señores Accionistas y a los Acreedores de las Sociedades que participan en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a la Escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de Escisión.

Lugo, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Güell Cancela.—52.841.

2.ª 24-11-2004

PRHISTAL LAURIN, SOCIEDAD LIMITADA

Prhystal Laurin, Sociedad Limitada, convoca Junta general universal para el día 11 de diciembre de 2004 a las catorce horas. La convocatoria tendrá lugar en el centro comercial San Eugenio, local 99, Urbanización San Eugenio, Adeje.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio Social 2003 y aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de aprobación de la gestión social del administrador.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Adeje, 3 de noviembre de 2004.—Administrador, Dario Covolo.—51.832.

PROBASQUET GIRONA SEGLE XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Girona, Rambla Xavier Cugat, número 48, bajos, en primera convocatoria a las 19 horas del día 16 de diciembre de 2004, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente 17 de diciembre de 2004.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, o bien a examinarlos en el domicilio social.

Girona, 5 de noviembre de 2004.—Francesc Gines Gilbert, Presidente del Consejo de Administración.—51.719.

PRODUCTORA DE TELEVISIÓN DE SALAMANCA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Órgano de Administración convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social en Salamanca, calle Veracruz, número 2, para el día 14 de diciembre de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el 15 de diciembre de 2004 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a pedir su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Salamanca, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Antonio García-Mon. Maraños.—52.130.

PROMOCIONES LA MARINA, S. L.

Junta general de socios

El Consejo de Administración convoca a los socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, Benidorm (Alicante) calle Callosa de Ensarriá, número 2, Edificio Marina Plaza, Bajo, el próximo día dieciséis de diciembre de 2004, a las dieciocho horas y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Acuerdo sobre retribución anual de los Administradores.

Tercero.—Facultar para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que lo requieran.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

Benidorm, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Cortés Pérez.—52.795.

PROMOCIONES LIMA SALAZAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOTORA LA CAMPIÑA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades Promociones Lima Salazar, S.L. y Promotora La Campiña, S.A. en sus respectivas secciones, celebradas con carácter universal el día 25 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión mediante absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho a los acreedores que se encuentran en el apartado de artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Utrera (Sevilla), 26 de febrero de 2004.—Promociones Lima Salazar, S.L. y Promotora La Campiña, S.A., los Administradores, María Isabel Lima González y Manuel Lima González.—51.861. 3.ª 24-11-2004

PROMOTORA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 188/2004, Ejec. 123/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Cuevas Notario contra la empresa Promotora de Instalaciones Industriales, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 28/10/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Promotora de Instalaciones Industriales, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 3.876,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario judicial.—51.671.

PYGSUR PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS, S. A.

(Sociedad escindida)

PYGSUR CONSTRUCCIÓN, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

El 22 de noviembre de 2004, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Pygsur Promoción y

Gestión de Servicios Urbanos, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) ha decidido la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio sin extinguirse, traspasando en bloque lo segregado a la sociedad en trámites de constitución «Pyg-sur Construcción, Sociedad Anónima» (sociedad beneficiaria).

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 22 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Mariano Miguel Hontoria.—52.937.

2.ª 24-11-2004

**SAGASTI TOOLS,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**MAQUINA CENTER,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Ordinaria de Socios del pasado 31 de agosto de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbida) y la sociedad «Maquina Center, Sociedad Anónima» (en calidad de absorbente), según Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 13 de julio de 2004 y aprobando así mismo el Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2004. Se recuerda el derecho de los socios y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del Acuerdo y el Balance de la Fusión, que tendrán a su disposición en el domicilio social y les será facilitado junto con el Proyecto de Fusión.

Barcelona, 18 de noviembre de 2004.—Administrador Único, Amadeo Sala Hess.—53.254.

1.ª 24-11-2004

**SALT, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL
(En liquidación)**

Balance de liquidación

En la reunión de la Junta General Universal y Extraordinaria celebrada en fecha 2 de abril del año 2003 se aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores.	
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	60.101,21.
Total Activo.....	60.101,21.
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito.	
100. Capital Social.....	60.101,21.
Total Pasivo.....	60.101,21.

Barcelona, 6 de octubre de 2004.—El Liquidador, Antonio Romero Sánchez.—51.682.

SEGURTRÓNICA EXTINCIÓN S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 44/044, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de M.ª Teresa Mateos Ispuerto, contra Segurtrónica Extinción, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 20-10-04, Auto por el que se declara al ejecutado Segurtrónica Extinción, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 678,88 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Registro Mercantil de Madrid, en Madrid a 8 de noviembre de dos mil cuatro.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—51.670.

**SERBELOS EMPRESA
DE SERVICIOS, S. L.**

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 102/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sixto Alejandro Garcon Merelo contra la empresa Serbelos Empresa de Servicios, S. L., sobre cantidad, se ha dictado el día 29-10-04 Auto, por el que se declara al ejecutado Serbelos, Empresa de Servicios, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.534,47 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—D.ª Elena Alonso Berrio-ategortua. Secretaria Judicial.—52.009.

**SERBELOS EMPRESA
DE SERVICIOS, S. L.**

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 81/04 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguidos a instancia de D. Viktor Stupak, contra la empresa Serbelos Empresa de Servicios, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Serbelos Empresa de Servicios, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.631,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—Elena Alonso Berrio-ategortua (Secretaria Judicial).—52.010.

**SINGULAR IDEAS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ECOTUR MEDITERRÁNEO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta General y Universal de Socios de

Singular Ideas, Sociedad Limitada y la decisión del Socio Único de Ecotur Mediterráneo, Sociedad Limitada, fechados ambos el 18 de noviembre de 2004, por lo que se decidió la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de ésta por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo y las decisiones adoptadas y los balances de fusión que resulten preceptivos. Asimismo los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo y las decisiones de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la citada Ley.

Barcelona, 19 de noviembre de 2004.—Don Luis Carrillo Lostao, Administrador único de Singular Ideas, Sociedad Limitada y Ecotur Mediterráneo, Sociedad Limitada.—52.586.

y 3.ª 24-11-2004

**SUASI MORA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**MEYSU, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de acuerdo de fusión impropia

Las Juntas generales de accionistas de las entidades Suasi Mora, S. A., y Meysu, S. A., respectivamente, con carácter universal, celebradas ambas el 12 de noviembre de 2004, acordaron la fusión por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la segunda en la primera, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio traspasado. Todo ello, de acuerdo con el Balance de fusión de fecha 30 de septiembre de 2004 y en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Al ser una fusión impropia, Suasi Mora, S. A. posee el 100% de Meysu, S. A., no se procede a ampliación de capital alguna.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación mercantil vigente sobre esta materia, se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades que se fusionan, así como el de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Manacor, 12 de noviembre de 2004.—Los administradores, Jaime Suasi Mora y Pedro Suasi Mestre.—51.840.

y 3.ª 24-11-2004

**SUFEAL 91-00,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas, celebrada el 26 de octubre de 2004, adoptó los siguientes acuerdos: Acordar la disolución de la sociedad, y trasladar el domicilio social a Barcelona, Paseo Zona Franca, 242, 1.ª-1.ª

Barcelona, 26 de octubre de 2004.—El Liquidador, Jose Pons Bort.—52.784.

SYGMA MICROINFORMÁTICA, S. L.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de la sociedad de fecha 29 de Junio